

MENDOZA, 25 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 25459/19, caratulado: "Dirección de Personal -FAD. Convocatoria a concurso efectivo DOS (02) cargos - Agrupamiento Técnico Profesional - Categoría 7 - Tramo Inicial - Ord. N° 03/08 CS. Para cumplir funciones en Dirección de Biblioteca FAD."

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 3/08-C.S., por la cual se aprobó la "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo", y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 34/13 de Gestión Administrativa del Rectorado.

El informe producido por la Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica, en la que informa la disponibilidad presupuestaria para dichos cargos.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 7 de marzo de 2019.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo de I de la ordenanza N° 3/08-C.S.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, DOS (2) cargos Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñar funciones en la Biblioteca, en el Área de Servicios al Público, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de TRES (3) hojas, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 3/08-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el Anexo Único de la presente.

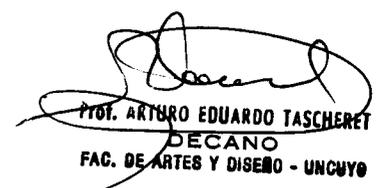
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° **24**

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO Ordenanza nº 3/2008 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑOR RECTOR:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- Unidad Académica: Facultad de Artes y Diseño
- Unidad Organizativa: Secretaría Académica
- Área o Sección donde pertenecen las funciones: Dirección de Biblioteca

2) Datos del Concurso:

- Clase de Concurso: Abierto
- Mecanismo del Concurso: Evaluación de antecedentes y prueba de oposición

3) Agrupamiento: Técnico Profesional

4) Tramo: Inicial

5) Categoría: 7 (SIETE)

6) Detalles del Cargo:

Los datos de los apartados a), b) y c), sólo deberán completarse si el cargo a cubrir se encuentra previsto en la estructura orgánico-funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

- Denominación del Cargo:.....
- Responsabilidades:.....
- Acciones:.....

Los datos del apartado d) corresponden a todos los cargos que no se encuentren previstos en la estructura orgánico-funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior

d) Funciones Específicas:

Técnico auxiliar ayudante: realizar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función técnico operativa, inherentes al Departamento de Servicios al Público de la Dirección de Biblioteca.

7) Cantidad de Cargos: DOS (2)

8) Horario de desempeño previsto: Un cargo horario de mañana: Lunes a Viernes 8:30 a 15:30 hs. y un cargo de horario de la tarde: Lunes a Viernes de 12:30 a 19:30 hs.

9) Remuneración del cargo: importe vigente a la fecha del llamado al concurso

10) Bonificaciones especiales: adicional por título y/o antigüedad si los hubiere

11) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación

Mesa de Entradas Facultad de Artes y Diseño. Lunes a Viernes de 9.30 a 13 y de 15.30 a 19.00 horas.

Resol. Nº **24**


Sr. ARTURO EDUARDO TASCHERER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Lic. MARIANA SENTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único - hoja 2

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:
a) Jurados Titulares

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
ORSINI, Patricia Mónica	17.793	14.985.494	3 - Subroga 2	Técnico	Jefe del Departamento de Servicios al Público a/c de la Dirección de la Biblioteca de Artes y Diseño
VENEZIA, Alejandro Pablo	24.539	24.530.775	5- Subroga 4	Técnico	Bibliotecario de Procesos Documentales y Auxiliar de Servicios al Público
GALLARDO, Dora Beatriz	22.652	11.300.821	3 - Subroga 2	Administrativo	Jefe del Departamento Clases y Exámenes a/c Dirección de Alumnos

b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GUERRA, Alejandro Omar	23.689	16.256.240	3- Subroga 2	Técnico	a/c Dirección de Informática
JATIB, Silvia Emma	20.375	16.588.687	3- Subroga 2	Administrativo	a/c de la Dirección Administrativa de Posgrado
CADUTO, Sonia Eusebia Francisca	18.316	17.640.478	3- Subroga 2	Administrativo	a/c de la Dirección de Asuntos Académicos

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 - "Condiciones de Ingreso", artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

14) Condiciones Generales

Poseer título de:

- Licenciado en Documentación Y Gestión de la información o
- Técnico Universitario en Documentación o
- Bibliotecario Profesional o
- Bibliotecario Nacional o
- Título afín

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante)

- Conocimiento específico de Alfabetización Informacional en bibliotecas universitarias especializadas: normas y declaraciones. Competencias informacionales según CILIP (Chartered Institute of Library and Information Professionals), paradigmas actuales de ALFIN, Alfabetización informacional en Iberoamérica según los Doctores Alejandro Uribe Tirado y Jesús Lau. Programas ALFIN en la UNCUYO: niveles, impacto y su implementación. ALFIN en la IFLA.
- Conocimiento específico en el sistema de ubicación de los fondos bibliográficos (incluye partituras) según CDD (Clasificación Decimal Dewey)
- Dominio en la recuperación de información bibliográfica en el buscador "bibliotecas.uncuyo.edu.ar" y/o en bases electrónicas y repositorios institucionales.
- Capacitaciones y actualizaciones vinculadas con el Área de Servicios al Público
- Manejo fluido del SIGSID (módulo usuarios)
- Dominio de software (Windows y Microsoft Office)
- Competencias adquiridas vinculadas con la recuperación de información en Internet y sus herramientas especializadas
- Predisposición para el trabajo, actitud proactiva y empatía comunicacional que permita una óptima relación usuario-bibliotecario

[Firma]
 Lic. EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

[Firma]
 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



16) Temario General:

- Estatuto Universitario: títulos I, II y III
- Reglamento del SID. Recursos y servicios del SID
- Reglamento de Servicios de la Biblioteca de la FAD
- Sistema de Gestión SIGSID (módulo usuarios)
- Normas sobre Alfabetización informacional: Declaración de La Habana. 15 acciones de ALFIN desde Iberoamérica (2012).
- Alfabetización informacional en Iberoamérica (Referentes: Uribe Tirado, Lau)
- Competencias informacionales según CILIP e IFLA
- Programas de ALFIN en UNCUYO: estrategias de alfabetización informacional por niveles. Trayectoria y estado actual.
- Búsquedas y recuperación de información in situ y en bases de datos
- Software (Windows y Microsoft Office)
-

RESOLUCIÓN Nº **24**

F. A.


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO